

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 9 de Enero del 2.013

Señores

Junta General de Accionistas de

**DISTRIBUIDORA DE POLLOS VILLACRESES S. A. DIPOVI,
Ciudad.-**

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de la Compañía DISTRIBUIDORA DE POLLOS VILLACRESES S. A. DIPOVI, al 31 de Diciembre del 2.012 y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Contabilidad de General Aceptación, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo a la circunstancia.

Los Estados Financieros objetos del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifique el cumplimiento por parte del Administrador, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente sus objetivos. Durante el Ejercicio económico del 2.012, la Compañía DISTRIBUIDORA DE POLLOS VILLACRESES S. A. DIPOVI, ha generado ventas por US \$ 1.076.864,18 obteniendo una pérdida neta de US \$ 2.493,79.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de DISTRIBUIDORA DE POLLOS VILLACRESES S. A. DIPOVI, al 31 de Diciembre del 2.012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Aceptadamente,

Sr. Miguel Rivera Salvador,

COMISARIO